1000.56.6

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 2302
31 OCT 2024

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada N° 006-2024"

EL RECTOR DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas en el Acuerdo Directivo No. 005 de 2016, Estatuto General y

CONSIDERANDO

Que corresponde al Rector de la Unidad Central del Valle del Cauca administrar y velar por el cuidado de los recursos físicos, patrimoniales, financieros y de personal de la Entidad, emitiendo los actos administrativos necesarios para el buen funcionamiento y desarrollo de la Institución.

Que la Unidad Central del Valle del Cauca, a través de la Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones, debe propender por la promoción de la oferta educativa institucional, así como de los servicios y las distintas actividades que ejecuta la Institución en desarrollo de sus actividades misionales, para lo cual se hace necesario la contratación del SUMINISTRO DE MATERIAL POP QUE POSIBILITE LA DIFUSIÓN DE OFERTA EDUCATIVA Y SERVICIOS DE LA UCEVA, ASÍ COMO EL POSICIONAMIENTO DE MARCA Y EL RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL INTERNO Y EXTERNO" ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR.

Que de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, junto con el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias, se realizó la publicación en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, el proceso de Selección Abreviada N°006-2024, que tiene por objeto el SUMINISTRO DE MATERIAL POP QUE POSIBILITE LA DIFUSIÓN DE OFERTA EDUCATIVA Y SERVICIOS DE LA UCEVA, ASÍ COMO EL POSICIONAMIENTO DE MARCA Y EL RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL INTERNO Y EXTERNO" ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR. Se dio publicidad a los pliegos de condiciones concediéndose a los interesados la oportunidad durante las diferentes etapas del proceso de presentar las respectivas observaciones y aclaraciones dentro de los términos establecidos en el cronograma.

Que en el texto definitivo del Pliego de Condiciones se estableció el objeto, las características técnicas y jurídicas, los factores de selección y demás condiciones para esta Convocatoria Pública, señalándose como fecha de apertura del proceso de Selección Abreviada, el día 10 de octubre de dos mil veinticuatro (2024), así mismo, se establecieron las respectivas fechas para: Presentación de Observaciones a los Pliegos, respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones, Plazo para manifestación de interés de limitar a MiPymes, Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos, Plazo para manifestar intereses en participar, Realización sorteo, publicación lista de preclasificados, fecha para expedición de adendas, apertura, plazo para presentar ofertas, publicación de informe de verificación o de evaluación, traslado del informe para presentar observaciones.

Que de acuerdo al cronograma establecido en la plataforma transaccional SECOP II, se recibieron propuestas por parte de los siguientes oferentes:

ORDEN	PROPONENTE
1	MULTIPROYECTOS DEL VALLE SAS NIT. 901.111.365-8

Que, una vez evaluada y calificada la propuesta del oferente, el 24 de octubre de 2024 se publica el informe final cuyo resultado es el siguiente:

ORDEN	PROPONENTE	RESULTADO	RESULTADO
1	MULTIPROYECTOS DEL VALLE SAS NIT. 901.111.365-8	**HABILITADO**	**99 PUNTOS**

Que, verificada la información relacionada con los factores de evaluación correspondientes a los pliegos de condiciones, el Comité evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso de la SELECCIÓN ABREVIADA N° 006-2024, al oferente **MULTIPROYECTOS DEL VALLE SAS,** identificada con el NIT. 901.111.365-8, quien obtuvo una calificación de **99 puntos**.

Que, en el texto de la resolución de apertura al proceso de esta contratación, se hace una convocatoria pública a las veedurías ciudadanas para que desarrollen su actividad de vigilancia y control y de participación ciudadana en este proceso de contratación.

En consecuencia,

RESUELVE

Artículo Primero: Adjudicar al oferente **MULTIPROYECTOS DEL VALLE SAS,** identificada con el NIT. 901.111.365-8, representada por el señor **FABIAN ANTONIO FLÓREZ PINZÓN,** identificado con la cedula de ciudadanía N°94.509.062 de Cali, (Valle), el proceso de Selección Abreviada 006-2024, que tiene por objeto el **"**SUMINISTRO DE MATERIAL POP QUE POSIBILITE LA DIFUSIÓN DE OFERTA EDUCATIVA Y SERVICIOS DE LA UCEVA, ASÍ COMO EL POSICIONAMIENTO DE MARCA Y EL RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL INTERNO Y EXTERNO" ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR**"**, por reunir las condiciones establecidas en el texto del pliego de condiciones definitivo y ser la propuesta más conveniente para la UCEVA.

Articulo Segundo: Comunicar el contenido de la presente Resolución al señor **FABIAN ANTONIO FLÓREZ PINZÓN,** identificado con la cedula de ciudadanía N°94.509.062 de Cali, (Valle), en nombre y representación de la Empresa **MULTIPROYECTOS DEL VALLE SAS,** identificada con el NIT. 901.111.365-8.

Artículo Tercero: Contra la presente Resolución no procede Recurso alguno por vía gubernativa por disposición de la Ley.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en, Tuluá, Valle del Cauca, a los 31 OCT 2024

JUAN CARLOS URRIAGO FONTAL
Rector

Proyectó: Lilian Cristina Chavez Quintero – Profesional Especializada Contratación.
VIVIAN ZULEIMA ECHEVERRY HENAO - Jefe Oficina Jurídica